

RESOLUCIÓN N°: 1011/06.-

Ramallo, 30 de mayo de 2006

VISTO:

El programa televisivo “**Tiempo Granate**” del Club Defensores de Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Que este espacio televisivo cumple las 100 ediciones consecutivas;

Que este espacio representa y muestra el funcionamiento de una gran Institución Deportiva de nuestra localidad;

Que el instalar y difundir el Deporte en nuestra juventud es una tarea muy loable;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el Programa Periodístico Deportivo
----- **TIEMPO GRANATE.**-----

ARTÍCULO 2º) Saludar a los productores, conductores y equipo técnico que trabajan para
----- la realización del mismo.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente Resolución a la Institución y al Programa
----- “Tiempo Granate”.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2006.-----